MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

RESOLUCIÓN I.M. Nº.116 /2023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°05/2023 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - ID 431.784

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones y autorizar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar llamado para el servicio de provisión de almuerzo escolar; y:----------

CONSIDERANDO: QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.----------

QUE, conforme el **Decreto 2992/19 en su art. 33** establece: Elaboración del Pliego de bases y condiciones. La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa.----------

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales, **el Intendente Municipal de Katuete.----------**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y AUTORIZAR la realización del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N°05/2023 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR - ID 431.784.----------**

Art. 2°.- **REMITIR** copia de la misma a la Junta Municipal conforme lo prevé el Art. 213 de la Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL" y a la DNCP.----------

Art. 3º.- **NOTIFICAR** a quienes corresponda, dar a publicidad y cumplido archivar.----------

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE KATUETE A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.----------

MUNICIPALIDAD DE KATUETE SECRETARIA

Prof. Luis María Arias Samudio
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE KATUETE INTENDENCIA

Julio César Britez Villagra
Intendente Municipal